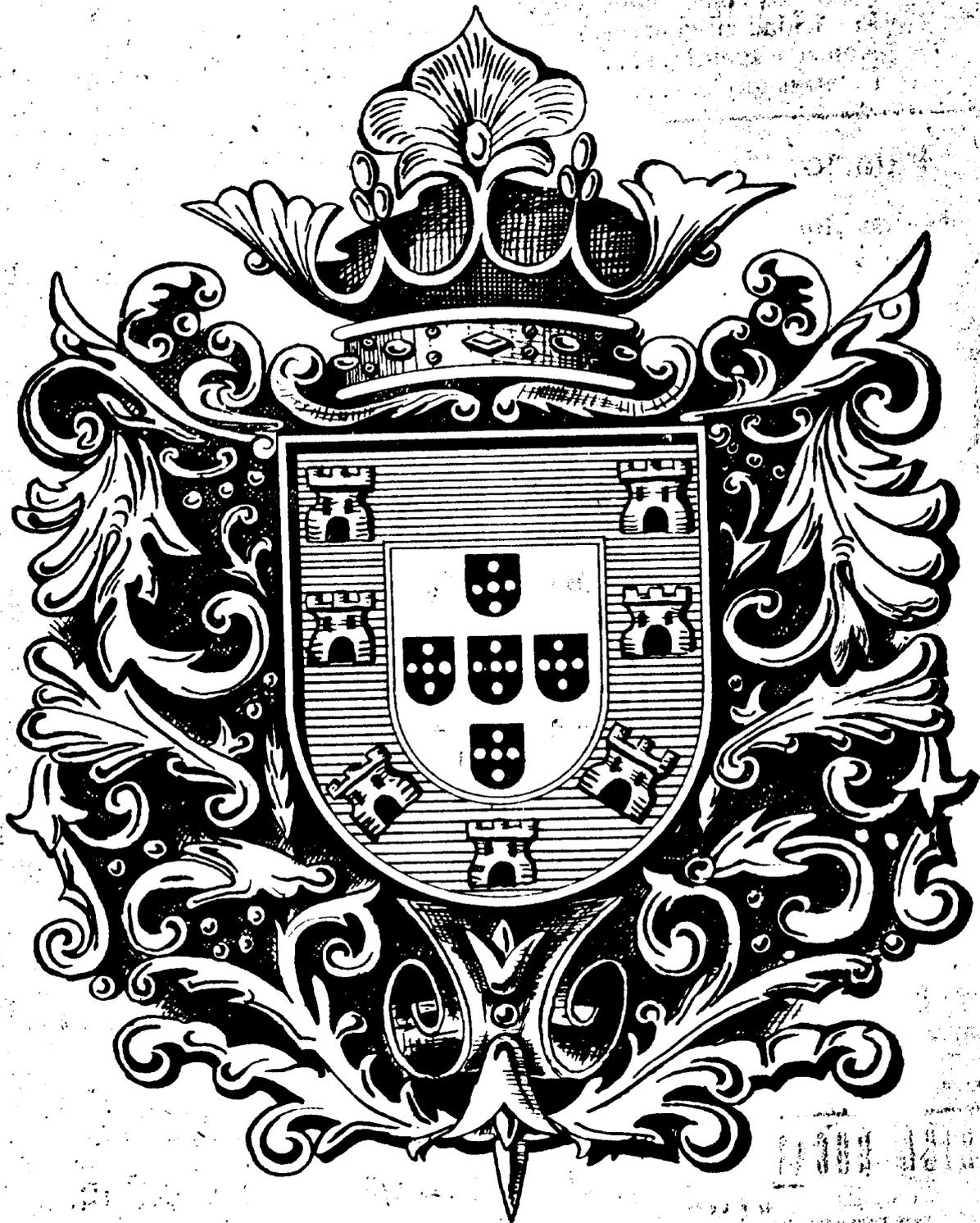


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



**Año XXXVIII**

**Dirección y Administración**  
**PALACIO MUNICIPAL**  
**Archivo - Biblioteca**

**Número 1.934**

**IMPRENTA OLIMPIA**  
**CEUTA**

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	75'00	Pesetas anuales
» provincias .....	100'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	125,00	» »
» » provincias .....	150,00	» »
Anuncios comerciales (dozavo página) ....	60,00	» »
Publicidad en general .....	2,00	» línea.
Número suelto .....	1,50	» ejemplar
Id. atrasado .....	2,00	» »

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* De 9'45 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14  
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## Industrias MELGAR

INSTALACIONES ELECTRICAS  
CONSTRUCCIONES METALICAS  
D. Juan I de Portugal, 27 — Teléfono, 1309 — CEUTA

## MANUEL DIAZ MURIEL

CONTRATISTA DE OBRAS  
Canalejas, 6 — Teléfono 3-4-2-4 — CEUTA

## RIEGOS ASFALTICOS S. A.

## DILBAINA DE FIRMES ESPECIALES S. A.

CONSTRUCCIONES DE CARRETERAS Y CAMINOS  
RIEGOS BITUMINOSOS

DELEGACION SUR: Sevilla.—Isaac Albeniz núm. 1  
Ceuta.—Calvo Sotelo núm. 26

TELEFONO 51012  
» 3310

## GABRIEL ROCAMORA GARCIA

CONSTRUCTOR DE OBRAS  
Carretera Almadraba s/n. (Frente a «La Espiga de Oro».)  
Teléfono, 21-52 CEUTA

## Ratael Pacheco Jiménez

CONTRATISTA DE OBRAS  
Avenida de Lisboa-Villa Chari  
Teléfono 11-43 CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

# BOLETIN OFICIAL



## DE CEUTA

Se publica los Jueves

**DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958**

31 de Octubre 1963

597

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

#### ALCALDIA AVISO

La Comandancia General del Ejército del Norte de Africa comunica a esta Alcaldía, que, durante los días 4 al 14 del próximo mes de noviembre, tendrán lugar unos ejercicios, a desarrollar por Unidades de la expresada Comandancia General, en el Campo Exterior de esta Plaza de Soberanía.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles alarmas.  
Ceuta, 24 de Octubre de 1963.

El Alcalde,  
Alberto Ibáñez Trujillo.

598

#### EDICTO

El Alcalde de esta Ciudad.

HACE SABER: Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por Mobil Oil de Canarias S. A., permiso para surtidores de gasolina en el Muelle Cañonero Dato (Garaje Africa) y Avenida España (kiosco).

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 28 de Octubre de 1963.  
Alberto Ibáñez Trujillo.

599

#### EDICTO

El Alcalde de esta Ciudad.

HACE SABER: Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por Mobil Oil de Canarias S. A., permiso para un almacén de aceites y grasas lubricantes y material de repuesto de surtidores, en el Llano de Las Damas.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Ceuta, 29 de Octubre de 1963.

Alberto Ibáñez Trujillo.

600

### Junta Municipal del Censo Electoral

#### CEUTA

#### EDICTO

Don Alberto Barbasán y Ortíz, Presidente de la Junta Municipal del Censo electoral de este término.

HAGO SABER: Que en la sesión celebrada en el día de hoy sobre proclamación de Candidatos a Concejales para las próximas elecciones, han sido proclamados por el Distrito único de este término los señores siguientes:

Don Clemente Estebán Navalón.

» Santiago Ramirez López.

» Alfonso Sotelo Azorín.

Y en virtud de que se ha de elegir por dicho distrito y tercio de representación familiar, un número de Concejales igual al de Candidatos proclamados, fueron los mismos declarados definitivamente elegidos, acordándose en consecuencia por la Junta, publicarlo en la parte exterior de los Colegios electorales que integran el propio Distrito, a fin de que los electores y las Mesas sepan que no habrá votación en el mismo, de conformidad con el artículo 55 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales y 29 de la vigente Ley electoral.

Lo que en cumplimiento de lo acordado se anuncia para general conocimiento.

En Ceuta a 27 de Octubre de 1963.

El Presidente,  
Alberto Barbasán.

El Secretario,  
José López.

601

## Junta Provincial de Protección de Menores de Ceuta

Por el presente anuncio se convoca Oposición para cubrir la vacante de Oficial Visitador de esta Junta.

Condiciones: Presentar en el domicilio de esta Junta calle Falange Española, 20, instancia dirigida al Presidente de esta Junta documentada con los siguientes: Certificado de Adhesión al Movimiento Nacional. Certificado Negativo del Registro Central de penados y rebeldes. Partida de Nacimiento para hacer constar que el solicitante es mayor de 21 años y menor de 45 el último día del plazo de presentación de Instancia. Certificado de buena conducta y moralidad. Título de Bachiller Universitario o de Profesor Mercantil o, en su caso, certificado de tener abonado los derechos correspondientes.

Las mujeres, certificado acreditativo de tener cumplido el Servicio Social obligatorio.

**Plazo de admisión de instancia: Quince días naturales a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.**

**Fecha de los ejercicios de la Oposición:** La que oportunamente se comunique a los interesados a partir de los cuatro meses de la fecha de inserción en este Boletín, de la presente convocatoria.

**Lugar de los ejercicios:** En el local de la Junta Provincial de Protección de Menores de Ceuta, Falange Española, 20.

**Composición del Tribunal calificador:** Presi-

dente: Un vocal del Consejo Superior de Protección de Menores designado por el mismo: Vocales: El Presidente y el Secretario de la Junta Provincial de Protección de Menores, actuando este último como Secretario del Tribunal.

**Ejercicio de la Oposición:**

1.º—Desarrollar por escrito en un tiempo máximo de una hora un tema de las materias incluidas en el programa que se inserta a continuación.

2.º—Desarrollar oralmente tres temas sacados a la suerte del mismo programa en un tiempo máximo de 45 minutos.

3.º—Resolución de un supuesto de Contabilidad, Aritmética y Cálculo y tramitación de asunto relacionado con la junta de Protección de Menores. HABERES por todos conceptos 15.533,33 anuales incluidas pagas extraordinarias y Gratificación de Residencia.

## Programa Oposiciones a Oficiales de la Junta de Protección de Menores.

### Parte General

Tema 1.º—Ideal del Derecho.—Concepto.—Clases.—Fuentes.

Tema 2.º—Concepto del Derecho Administrativo.—La Administración sus fines y medios.—Las potestades de la Administración, consideración especial de la potestad reglamentaria.—Régimen de los Organismos Autónomos.

Tema 3.º—Contratación Administrativa.—Capítulo 5.º de la Ley de Administración y contabilidad de la Hacienda Pública.

Tema 4.º—Los funcionarios públicos: Concepto y clases.—Derechos y deberes.—Responsabilidad: Clases.—Delitos cometidos por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos.

Tema 5.º—División Territorial: Necesidad.—La división territorial en orden a los Organismos locales y a los servicios.—Reglas para la división territorial.—La división territorial en España.

Tema 6.º—La Administración Central: Jefe del Estado y Ministros.—Organización ministerial española.—Consideración especial del Ministerio de Justicia.

Tema 7.º—Administración Provincial en España: Organización actual.—La Administración Municipal en España.—La Beneficencia en la legislación provincial y local.

Tema 8.º—La Iglesia Católica.—Organización.—La Iglesia y la Beneficencia.—Relaciones entre la Iglesia Católica y el Estado español.

Tema 9.º—Concepto del Derecho Civil.—Idea del Código Civil Español.—Personalidad, capacidad y representación.—Derecho de familia.

Tema 10.—Matrimonio canónico y matrimonio Civil.—Divorcio, separación y disolución del matrimonio.—Alimentos.—Derechos y deberes de los cónyuges.

Tema 11.—Filiación legítima.—Filiación ilegítima.—Legitimación y reconocimiento.—Derechos y deberes de los hijos.

Tema 12.—La patria potestad.—Derechos y deberes de los padres y de los hijos.—Suspensión de la patria potestad.—Adopción.—La adopción de acogidos en establecimientos benéficos.—Tutela.

Tema 13.—Derecho del Trabajo.—Idea del Fuero de los españoles y del Fuero del Trabajo.—El contrato de trabajo.

Tema 14.—El Trabajo de las mujeres y de los menores: Medidas protectoras.—Jornada de trabajo y descanso.

Tema 15.—Legislación Social.—Montepíos y Mutualidades.—Seguros Sociales obligatorios.—Subsidio Familiar.—Protección a familias numerosas.—Plus Familiar.

Tema 16.—Reglamentación del trabajo.—Accidentes del Trabajo.—Magistratura del Trabajo.

Tema 17.—Idea general del Derecho Penal.—La menor edad penal.—Delitos y faltas contra menores.—Abandono de familia.

Tema 18.—Organismos relacionados con la Obra de Protección de Menores: Beneficencia del Estado.—Auxilio Social.—Servicios de Puericultura: La Obra Maternal Infantil.

Tema 19.—(Sigue Organismos): El Patronato de Protección a la Mujer.—El Patronato Nacional de San Pablo pro Presos y Penados.

Tema 20.—Enseñanza Primaria obligatoria.—Enseñanza laboral: Universidades e Institutos Laborales.—Escuelas de Artes y Oficios.

Tema 21.—La Mendicidad: Legislación especial.—Legislación sobre vagos y Maleantes.

Tema 22.—El espectáculo público: Legislación general.—Trabajo de menores en espectáculos.—Asistencia de menores a espectáculos públicos.

Tema 23.—Nociones de Estadística.—Datos estadísticos en las Juntas de Protección de Menores.

### PARTE ESPECIAL

Tema 1.º—Iniciación en España de la Obra de Protección de Menores.—La Ley de 12 de Agosto de 1904 y el Reglamento de 24 de Enero de 1908.—Finalidades de estas disposiciones más fundamentales hasta el Decreto de 2 de Julio de 1948.

Tema 2.º—La Protección del menor según el Texto Refundido de 2 de Julio de 1948: ámbito gene-

ral de la Institución.—Menores sujetos a protección.—Cuáles están excluidos.—Contenido de la Protección.—Formas de la Protección.

Tema 3.º—Organismos a quienes está encomendada la acción protectora.—El Consejo Superior de Protección de Menores: personalidad jurídica: composición: actuación.—Pleno y Comisión Permanente: forma de adoptar acuerdos.—Secciones.—Atribuciones.—Publicaciones.—El Consejo de Protección Escolar.

Tema 4.º—Juntas de Protección de Menores: composición: jurisdicción: personalidad y capacidad: actuación: Pleno y Comisión Permanente.—Secciones.—Carácter y funciones.

Tema 5.º—Juntas de Protección de Menores: Instituciones: clasificación y fines.—Inspección de Instituciones.—Partes de las Juntas a las Instituciones y viceversa.—Expedientes en las Instituciones.—Función de las Visitadoras.—Nóminas de personal y de estancias.

Tema 6.º—Juntas de Protección de Menores: Expedientes de protección o internamiento.—Casos a encomendar a otros Organismos y forma de hacerlo.—Libros de Secretaría y Tesorería.

Tema 7.º—Funcionarios de la Obra: clasificación: ingresos: separación: Normas Orgánicas de personal.

Tema 8.º—La Mutualidad para funcionarios de la Obra.—Reglamentación para el personal de las Instituciones.

Tema 9.º—Medios económicos de la Obra: Patrimoniales.—Ingresos ordinarios y extraordinarios.—El Impuesto sobre Espectáculos.—Autonomía de las Juntas.

Tema 10.—Inversión de fondos.—Presupuestos.—Distribución de fondos.—Ordenación de pagos.—De la Intervención.—Balances o cuentas.

Tema 11.—Proceso histórico del Impuesto desde su creación al Reglamento de 23 de Julio de 1953.—Breve idea de los motivos y sistemática del Reglamento vigente.

Tema 12.—Objeto y sujeto del Impuesto.—Su recaudación.—Declaraciones y Liquidaciones.

Tema 13.—Liquidadores del Impuesto.—Liquidación del Impuesto en vía de apremio.

Tema 14.—Inspección del Impuesto.—Los Inspectores: su nombramiento.—Tramitación de Expedientes.

Tema 15.—Impugnación de los acuerdos de las Juntas en materia de Impuesto.—Reclamaciones Económico-administrativas.—Idea del Recurso contencioso administrativo.

Tema 16.—Tribunales Tutelares de Menores: Funciones.—Dependencia.—Capacidad.—Idea de su Organización y Decreto de 11 de junio de 1948.—Instituciones.

Tema 17.—El Tribunal de Apelación.—La Sección 4.ª del Consejo o Sus funciones.—La Unión Nacional de Tribunales Tutelares de Menores.

Tema 18.—Organizaciones Internacionales relacionadas con la Obra de Protección de Menores: UNICEF, FAO, UIPE, BICE, UMOSEA, CARITAS. Breve idea de su Organización y fines.

602

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

### EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia de la ciudad de Ceuta.

### HAGO SABER:

Que en este Juzgado y por ante la actuación del del Secretario Judicial que refrenda, se tramita procedimiento de apremio en juicio ejecutivo instado por don Generoso Rodríguez Pérez, contra don Casimiro Mencía Balbás; en el cual y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días la siguiente finca:

«Parcela de terreno en esta ciudad con entrada por Ramón y Cajal en la huerta que tenía antes su entrada por el Callejón de Valdeflores y después por el de Machado, sin número, señalada con la letra J. Linda por la derecha entrando, izquierda y espalda con resto de la finca de donde se segregó perteneciente a doña Clotilde Cerni Más. Tiene una superficie de 176 metros cuadrados. Dentro de su perímetro y ocupando toda la superficie se hallan edifica-

dos cinco partidos o viviendas de mampostería de una sola planta, frente a la calle Ramón y Cajal, señalados con el número 22 que se componen cada uno de dos habitaciones, estando cubiertos, cuatro de ellos con chapa y uno con tejas.

Dicha finca fué valorada en ciento diez mil pesetas.

Esta segunda subasta tendrá lugar el día veintiocho de noviembre próximo a las doce horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.º—Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de ochenta y dos mil quinientas pesetas, equivalente al 75 por ciento de la tasación.

2.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 10 por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º—Los títulos de propiedad no han sido presentados por el deudor, ni ha sido suplida previamente la falta de los mismos.

5.º—Las cartas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; debiendo rebajarse del precio del remate, al hacerse la correspondiente liquidación de cargas, el importe de las hipotecas y demás gravámenes anteriores y preferentes.

Dado en Ceuta a veinticuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y tres.

José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

129 12949

# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

**OFICINAS:** Central, Teniente Arrabal, 3  
Agencia Urbana, 1, José Antonio, 18  
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1



AHORRO INDIVIDUAL

BIENESTAR COLECTIVO

A  
H  
O  
R  
R  
O

## AHORRO INDIVIDUAL, BIENESTAR COLECTIVO

Al depositar sus economías en esta Caja obtiene las siguientes ventajas:

Máximo interés legal (2 al 3 por ciento).

Facilidad de operar en todo el territorio nacional.

Posibilidad de ser agraciado con importantes premios.

Satisfacción de colaborar en la Obra Social y Cultural que en beneficio de Ceuta y sus clases humildes realiza la

...Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta.

**Marcelino González é Hijos, S. L.**

**ALMACEN DE COLONIALES**

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

**MANUEL CASTAÑO NAVARRO**

**CONTRATISTA DE OBRAS**

Velarde, 12 :-- Teléfono, 3827

CEUTA

**MIGUEL GUIL VALVERDE**

CERRAJERIA ARTISTICA  
CONSTRUCCIONES METALICAS  
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

**Compañía General de Carbones**

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU  
TELEFONO, 1700 CEUTA

**Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta**

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado  
Teléfonos, 1900 y 1729  
Apartado, 13

CEUTA

**«EL FARO DE CEUTA»**

Diario Gráfico de Información General  
Dirección, Administración y Talleres:  
SOLIS núm. 4

Teléfonos, 3649 - 1024 y 2207 — Apartado de Correos 188

**«YBARROLA»**

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



**Molina, S. L.**

**ELECTRICIDAD**

**Artículos para regalos**

CEUTA

TETUAN

CADIZ

**“La Española” - Imprenta Godino**

Ciudad de Trujillo núm. 3 (Callejón de Molina) Teléfono 1113

CEUTA

**DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.**  
(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.  
Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Subdirectores para Ceuta:

FERNANDO RUIZ DEL PORTAL

Y

MIGUEL VALLEJO MORALES

General Delgado Serrano, 1-1.º

Teléfono, 1528

**MOISES A. BENTATA BARCHILON**

MAYORISTA

Papelería - Novelas - Filatelia.-P. Española, 3 TH. 1209.-Ceuta

Filial en TETUAN:

**PAPELERIA BENTATA**

Mohamed Torres, 2. interior. Teléfono 1731  
MATERIAL DE ESCRITORIO Y ESCOLAR  
SUMINISTRO AL EJERCITO

**José María Borrás, S. A.**



**CEUTA**

**Vicente García Arrazola**

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER  
Plaza de Africa 3 Mohamed Torres. 4 Velazquez 16  
Teléfono, 1717 Teléfono, 1041 Telf. 1857

**Alfonso Cruzado Canca**

ADMINISTRACION DE FINCAS URBANAS Y RUSTICAS

Oficinas Almirante Lobo, 13  
TELEFONO, 3428

**CEUTA**

**CONSTANTINO COSIO, HIJO**

CRIADOR Y EXPORTADOR  
DE VINOS FINOS

**CHICLANA DE LA FRONTERA**

**J. ZAPICO Y HERMANOS**

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

**CEUTA**

Teléfono, 1619

**Almacenistas al por mayor**

**ATLAS, S. A.**

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES  
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores  
exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los  
productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz  
de Tenerife.

**IMPRENTA OLIMPIA**

Las Artes Gráficas al servicio de la Industria y el Comercio

EDITORIA DEL BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

TELEFONO, 3822

**CEUTA**

**Compañía Canariense Marroquí de Tabacos**

S. A.

**CEUTA-MELILLA**

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

**José Ibáñez Canto**

ALMACEN DE TEJIDOS  
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } **IBÁÑEZ**  
TELEFONICA }  
APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

**CEUTA**

**Clemente Rocabert Vila**

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. Teléfono, 1733 **CEUTA**

**La Esmeralda**

**JOYERIA**

Camoens, 1

Teléfono, 2713